



XVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

RECIBIDO
28 FEB. 2025
OFICIALÍA MAYOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO.

DIP. ALONDRA TORRES GARCIA

PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.

El suscrito **Venustiano Pérez Sánchez**, Diputado por el XIII Distrito e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de Regeneración Nacional en la Décimo Séptima Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración del pleno de esta asamblea **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las demandas más sentidas que me formularon en campaña los vecinos que habitan el distrito número 13 del que soy representante, fue que gestionara la reapertura de los módulos del SAT de Santa Rosalía, Loreto y Cd. Constitución, en donde los ciudadanos acudían a realizar diversos trámites de orden fiscal, como el Registro Federal

de Contribuyentes, firma electrónica, altas, cambio de domicilio, modificación de régimen fiscal, contraseña fiscal. Presentación de declaraciones, y asesoría fiscal en general entre otros.

Desde que se cerraron los módulos del SAT en 2018, los mas afectados fueron los ciudadanos comunes, comerciantes, pequeños propietarios, cooperativas pesqueras, pescadores libres, empresas, emprendedores, etc. quienes tienen que trasladarse hasta la ciudad capital de La Paz al módulo del SAT para realizar dichos tramites.

Como todos sabemos la extensión territorial de nuestro estado hace muy gravoso el traslado de los contribuyentes que requieran hacer un trámite desde su municipio de origen, hasta esta ciudad capital, los gastos por gasolina, pasajes, alimentación y hospedaje se elevan en detrimento de su economía, aunado al desgaste físico por el traslado hacia la capital del estado, por casi 12 horas de camino en el caso de las comunidades más alejadas.

Por ejemplo, un contribuyente de Guerrero Negro que se traslade al Módulo del SAT en la Paz, recorre 782 kilómetros; de Bahía Tortugas a La Paz, 1,007.8 kilómetros; el que acude del Valle del Vizcaíno 758 kilómetros; de Santa Rosalía 554 kilómetros; de Mulegé pueblo 490 kilómetros; de Loreto 358 kilómetros y de Ciudad Constitución 209 kilómetros.

En general, los municipios de la zona norte del estado son ricos en actividades productivas, pero pobre en servicios bancarios, de telecomunicaciones, y en servicios de atención y orientación a los contribuyentes.

La exigencia de tener módulos de atención a los contribuyentes por el gobierno federal, están establecidos en la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, que entre muchos de esos derechos, establece en su artículo 2° fracciones I y IX, que *“Son derechos generales de los contribuyentes, el de ser informado y asistido por las autoridades fiscales en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como del contenido y alcance de las mismas y a que las actuaciones de las autoridades fiscales que requieran su intervención se lleven a cabo en la forma que les resulte menos onerosa”.*

Como legislador emanado de la zona norte del estado estoy obligado a traer la voz de las personas que reclaman que los módulos de servicios tributarios se reabran para que se pongan al servicio de los ciudadanos, quienes al pagar sus impuestos están obligados a exigir que se les brinden los servicios a los que tienen derecho.

En ese orden e ideas, proponemos a la Secretaria de Hacienda Federal y al Gobierno del Estado de Baja California Sur, para que se coordinen y suscriban un convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal a efectos de que existan nuevamente los módulos de

servicios tributarios del SAT en los Municipios de Mulegé, Loreto y Comondú. De concretarse esta demanda social, sería de gran beneficio para el desarrollo social y económico de quienes ahí viven. Una zona que históricamente ha demandado mayor atención de las autoridades, en todos los planos, como el acercamiento de los servicios de orientación fiscal.

Mencionar, que esta proposición con punto de acuerdo, tiene el respaldo de miles de ciudadanos del distrito que represento, y tiene el respaldo también del Senador Homero Davis Castro y el Diputado Federal Manuel Cota Cárdenas, quienes desde las cámaras legislativas federales están empujando también esta iniciativa para sensibilizar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que se reabran los Módulos de Servicio Tributario (MST) del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el objetivo de fortalecer la capacidad de atención y acercar los servicios de mayor demanda a los contribuyentes de los municipios de la zona norte del estado, bajo un esquema de colaboración mutua entre el Gobierno de México y el Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Este esfuerzo entre legisladores locales y federales, responde a una petición que nos formularon en la pasada campaña electoral los ciudadanos de los municipio de Mulegé, Loreto y Comondú.

Propongo que el Gobierno del Estado, analice la pertinencia de facilitar mediante comodato a la SHCP un espacio físico en las oficinas recaudadoras de rentas de Santa Rosalía, Loreto y Ciudad Constitución, mismas que cuentan con la tecnología y el equipamiento necesario para que ahí, el Sistema de Administración Tributaria SAT, pueda contratar personal que se dedique a brindar la atención y asesoría fiscal a los contribuyentes que requieren el servicio, o en su caso, busque otras opciones de comodato para que operen estos módulos de orientación fiscal federal y al efecto se suscriba un convenio institucional para que estos módulos operen de manera permanente con independencia de los relevos del gobierno local y federal.

Tenemos conocimiento que bajo estos esquemas de coordinación y colaboración mutua entre federación y estados, la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico (SHCP) ha logrado instalar Módulos de Servicio Tributario del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en otros estados del país en donde la demanda de servicios es similar a los de la zona norte del estado de Baja California Sur. Un ejemplo de ello es el recién inaugurado Modulo del SAT en el Municipio de San Quintín, Baja California en agosto del año 2024.

Así mismo, el SAT ha inaugurado nuevos Módulos de Servicios Tributarios (MST) en Tamaulipas, Campeche Nuevo León¹. Por ello apelamos a la sensibilidad política de quien dirige la SHCP el doctor **ROGELIO RAMÍREZ DE LA O**, y a la del Gobernador del Estado Víctor Manuel Castro Cosío, para concretar esta demanda ciudadana que será de gran beneficio para los contribuyentes estatales y federales de los municipios de Mulegé, Loreto y Comondú.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta H. Soberanía, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: LA DÉCIMO SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON PLENO RESPETO A LA DIVISION DE PODERES, EXHORTA AL DOCTOR Y LICENCIADO EN ECONOMIA ROGELIO EDUARDO RAMÍREZ DE LA O, SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL GOBIERNO DE MEXICO, PARA QUE CONCERTA LA SUSCRIPCION DE UN ACUERDO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A EFECTO DE QUE SE APERTUREN MÓDULOS DE SERVICIO TRIBUTARIO (MST) DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DE MULEGÉ, LORETO Y COMONDÚ CON PERSONAL CONTRATATO POR LA SHCP, QUE PERMITA QUE LOS CONTRIBUYENTES DE ESOS MUNICIPIOS PUEDAN REALIZAR SUS TRAMITES FISCALES SIN NECESIDAD DE RECORRER CIENTOS DE KILOMETROS PARA ACUDIR AL MODULO QUE SE ENCUENTRA EN LA CAPITAL DEL ESTADO A CIENTOS DE KILOMETROS DE ESAS DEMARCACIONES MUNICIPALES.

¹ <https://www.gob.mx/sat/prensa/sat-amplia-su-atencion-presencial-con-cinco-nuevas-oficinas-044-2024?idiom=es>

SEGUNDO: LA DÉCIMO SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON PLENO RESPETO A LA DIVISION DE PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PROFESOR VICTOR MANUEL CASTRO COSIO, PARA QUE CONCIERTE LA SUSCRIPCION DE UN ACUERDO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL CON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL GOBIERNO DE MEXICO A EFECTO DE QUE SE APERTUREN MÓDULOS DE SERVICIO TRIBUTARIO (MST) DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DE MULEGÉ, LORETO Y COMONDÚ, QUE PERMITA QUE LOS CONTRIBUYENTES DE ESOS MUNICIPIOS PUEDAN REALIZAR SUS TRAMITES FISCALES SIN NECESIDAD DE RECORRER CIENTOS DE KILOMETROS PARA ACUDIR AL MODULO QUE SE ENCUENTRA EN LA CAPITAL DEL ESTADO A CIENTOS DE KILOMETROS DE ESAS DEMARCACIONES MUNICIPALES.

FACILITANDO EN SU CASO MEDIANTE COMODATO, UN ESPACIO FISICO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO EN SANTA ROSALÍA, LORETO Y CIUDAD CONSTITUCION PARA QUE OPEREN DICHOS MODULOS DE ORIENTACION Y TRAMITACION FISCAL FEDERAL.

TERCERO: COMUNÍQUESE A LOS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MULEGÉ, LORETO Y COMONDU, PARA SU CONOCIMIENTO, APOYO Y COLABORACION EN SU CASO.

Poder Legislativo de Baja California Sur, 28 de febrero de 2025

ATENTAMENTE

DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ